

**7399** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 28 de marzo de 2001, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación, en las oficinas económicas y comerciales en el exterior.*

Por Resolución de 28 de marzo de 2001, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de 2 de abril, se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación, en las oficinas económicas y comerciales en el exterior del Ministerio de Economía.

Advertida errata, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 12317, en la plaza número 17, donde dice: «Nivel: 30...», debe decir: «Nivel: 29...».

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**7400** *ORDEN de 10 de abril de 2001 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de abril de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subsecretaría de Ciencia y Tecnología. Oficina Española de Patentes y Marcas. Departamento

de Patentes e Información Tecnológica. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.646.036 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE; GR: A. Méritos preferentes: Amplios conocimientos en propiedad industrial, especialmente en las áreas de patentes e información tecnológica. Experiencia en dirección de organización administrativa y equipos humanos. Experiencia en gestión y dirección informática. Dominio de inglés, francés y/o alemán.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subsecretaría de Ciencia y Tecnología. Inspección General de Servicios. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.646.036 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE; GR: A. Méritos preferentes: Licenciado en Derecho. Experiencia en evaluación y dirección de centros, Unidades y organismos de la Administración General del Estado. Experiencia en actividades de programación, racionalización de procedimientos y organización de Unidades administrativas.

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. Gabinete del Secretario de Estado. Denominación del puesto: Secretario Director. Gabinete Secretaría de Estado. Nivel: 14. Complemento específico: 681.492 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE; GR: CD. Méritos preferentes: Experiencia en puestos de similares características. Manejo de herramientas informáticas.

**7401** *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2001, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puesto de trabajo vacante en este organismo.*

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de esta Institución, publicada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones por Resolución del 24 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1994),

Este organismo acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes para tomar parte en este procedimiento de libre designación, dirigidas a la Subdirección General de Recursos Humanos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se ajustarán al modelo publicado como anexo II, de esta Resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano 117, 28006 Madrid).

Tercera.—Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su «currículum vitae», en el que harán constar, además de los datos que consideren oportunos, los siguientes:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 19 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rolf Tarrach Siegel.

### ANEXO I

#### 01. Presidencia

Puesto de trabajo: Vocal Asesor de la Presidencia. Nivel: 30. Complemento específico: 2.646.036 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE.